

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ZOMAIRA FLOREZ ROJANO
DEMANDADO: PROMOTORA CARTAGENA LAGUNA CLUB S.A
RAD. 2013-00107

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de apelación de fecha 1 de Septiembre de 2022 presentado por la apoderada de la demandada contra el auto de fecha 29 de Agosto de 2022, que entre otros, no accedió a la terminación del proceso por pago total. Siete (07) de Septiembre de 2022, a las 8 a.m.

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Siete (07) de Septiembre de 2022, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Reposición y en subsidio de apelación de fecha 1 de Septiembre de 2022 presentado por la apoderada de la demandada contra el auto de fecha 29 de Agosto de 2022, que entre otros, no accedió a la terminación del proceso por pago total.

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)